INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO No. MG-CDAG-012-2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACIÓN CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO
Identificación	NIT: 900130550-1
Fecha de suscripción del Contrato	10 DE ABRIL DE 2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA SISTEMA FAMILIAR
Plazo de Ejecución inicial	UN (01) MES
Plazo de Ejecución adicional	UN (01) DÍA
Plazo de Ejecución total	UN (01) MES Y UN (01) DÍA
Fecha de Iniciación	13 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de adición	09 DE MAYO DE 2025
Fecha de Finalización inicial	10 DE MAYO DE 2025
Fecha de Finalización inicial	11 DE MAYO DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($8.200.000)
Valor adicional del Contrato	DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($280.000)
Valor total del Contrato	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($8´480.000)
Valor Honorarios mensuales	$ 0,00
Valor ejecutado	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($8´480.000)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 0,00
Porcentaje de Ejecución inicial	100%
Porcentaje por Ejecutar inicial	0
Porcentaje de Ejecución adicional	100%
Porcentaje por Ejecutar adicional	0
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	N/A

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2025

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. El contratista deberá acreditar que dispone de unas víctimas de violencia y su sistema familiar, en aras de garantizar el cumplimiento de las medidas de atención en la aplicabilidad de la Ley 1257 de 2008 y la Resolución 001884 de noviembre de 2023 previniendo así las diferentes formas de violencia contra las mujeres del municipio	Se identifica la acreditación que dispone de víctimas de violencia y su sistema familiar, garantizando el cumplimiento de las medidas de atención en la aplicabilidad de la ley 1257 de 2008 y la resolución 001884 de noviembre de 2023, previniendo las formas de violencia contra las mujeres del municipio.
2. Recibir en sus instalaciones de manera inmediata a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas, en disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, remitidas por las autoridades administrativas correspondientes.	Se realiza la respectiva instalación de manera inmediata a las mujeres víctimas con sus hijos e hijas, remitidas por las autoridades administrativas correspondientes.
3. Proveer el espacio físico adecuado para hospedar a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas, alojamiento con elementos habitacionales según Resolución 0001884 de 2023.	Se provee el espacio físico adecuado para hospedar a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas.
4. Suministrar alimentación balanceada a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas, suministro de tres (3) comidas principales y dos (2) intermedias según minutas patrón.	Se realiza el suministro de alimentación balanceada a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas.
5. Dotar a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas de los elementos básicos de aseo e higiene personal y los elementos básicos de vestuario según curso de vida y sus necesidades particulares.	Se realiza la respectiva dotación a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas de los elementos básicos de aseo e higiene personal y los elementos básicos de vestuario según curso de vida y sus necesidades particulares.
6. Disponer de personal para la preparación y manipulación de alimentos con certificación de	Se dispone del personal para preparación y manipulación de alimentos con certificado de

manipulación de alimentos vigente y experiencia para realizar la labor para el servicio de preparación y alistamiento de cocina.	manipulación de alimentos vigente y experiencia para realizar la labor.
7. Brindar acompañamiento y atención psicosocial de profesionales en psicología y/o trabajo social con experiencia y formación en atención a la mujer y su núcleo familiar víctimas de violencia, enfoques de derechos, diferencial y de género para garantizar un abordaje integra.	Se brinda el acompañamiento y atención psicosocial de profesionales en psicología y/o trabajo social.
8. Brindar procesos de orientación legal y/o jurídica con enfoque de derechos diferencial y de género para la mujer, frente al proceso penal que se derive del caso y demás mecanismos legales vigentes.	Se brindan orientaciones legales y/o jurídicas con enfoque en de derecho diferencial y de género para la mujer, frente al proceso penal que se derive del caso.
9. Socializar pacto de convivencia, protocolo y plan de atención dispuesto para el abordaje de la población objeto de atención	Se socializa el pacto de convivencia, protocolo y plan de atención dispuesto para el abordaje de la población objeto de atención.
10. Garantizar el suministro del servicio de transporte que garantice el traslado de la mujer, sus hijos e hijas según eventualidad requerida por la autoridad administrativa competente a la asistencia a citas médicas, a actividades laborales, judiciales, administrativas, académicas, diligencias personales	Se garantiza el suministro del servicio de transporte que garantiza el traslado de la mujer, sus hijos e hijas según eventualidad requerida por la autoridad administrativa competente para la asistencia a citas médicas, a actividades laborales, judiciales, administrativas, académicas, diligencias personales.
11. Garantizar el servicio de sistemas de seguridad y de protección perimetral para asegurar el exterior e interior de la casa de acogida y la población objeto de atención	Se garantiza el servicio de sistemas de seguridad y de protección perimetral para asegurar el exterior e interior de la casa de acogida y la población objeto de atención.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **MG-CDSP-010-2025**, se encuentra EJECUTADO, con un porcentaje de AVANCE del 100% del contrato inicial y EJECUTADO, con un porcentaje de AVANCE del 100% del contrato adicional.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

El contratista cumplió con las actividades pactadas, presentando el debido informe, cuenta de cobro y planillas de seguridad social.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Gachantivá a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisora del Contrato